DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17289
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2022ER4308

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Camilo Andrés Carrillo Villamizar				**SOLICITANTE:** Comunidad – Mauricio Fonseca
CAT	21	**MOVIL:**	9	
FECHA:	Abril 26 de 2022	**HORA:**	12:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	DG 49 Sur # 13H - 32	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 94906,63 Y1: 96825,02		
SECTOR CATASTRAL:	Marco Fidel Suárez I	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 m²		
UPZ:	54 – Marruecos	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				10		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**MENORES**	3	
CHIP:	N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
AREA INSPECCIONADA	200 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-43482		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Ausencia de mantenimiento.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos normativos de *"Amenaza de Inundación"* y *"Amenaza por movimientos en masa"* del Plan de Ordenamiento

Territorial – POT (Decreto 555 de 2021 *"Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."*), el predio objeto de la consulta presentan cobertura de amenaza media por movimiento en masa. Para adelantar cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociados, valorados como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dicho predio, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la DG 49 Sur # 13H - 32.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-4082	13 de abril de 2009
DI-15953	16 de julio de 2021

De acuerdo con el DI-4082, se realizó visita de inspección al sector comprendido entre la Transversal 16G y la Transversal 16F, y la Diagonal 49C Sur y la Diagonal 48 Bis Sur, el cual corresponde a la Urbanización Francisco Vega, la cual está conformada por dos (2) tipos de construcciones, el primero de ellos corresponde a cuatro manzanas de edificaciones de tres (3) niveles, construidas en mampostería confinada y placas de entrepisos en losas macizas de concreto reforzado, y el segundo tipo, conformado por un grupo de cinco (5) edificaciones de seis (6) niveles, construidas en pórticos de concreto reforzado, losas de entrepiso y cubierta aligerada compuestas por viguetas prefabricadas. Durante la visita se identificó que el predio de la DG 49 Sur # 13H – 32, el cual es una de las cinco (5) edificaciones de seis (6) niveles mencionadas, presentaba inclinación hacia el costado suroccidental, de igual forma, se identificaron desde el exterior grietas de tendencia diagonal y vertical de hasta 5mm de abertura, condición que no comprometió la estabilidad estructural de la edificación. Sin embargo, se recomendó a los responsables del predio, adelantar estudio de patología y vulnerabilidad estructural que permitieran determinar las causas de los detonantes de los asentamientos y establecer el tipo de intervención a realizar, para lo cual se requiere tramitar los permisos y licencias correspondientes.

Por su parte en el DI-15953, se realiza una nueva visita a la Urbanización Francisco Vega, en la que se inspeccionaron cuatro (4) de las edificaciones que la conforman, donde se evidenciaron fisuras en algunos de los muros de cerramiento con aberturas de hasta 2mm, así como algunos resanes o reparaciones realizadas por la comunidad sobre las mismas. Sin embargo, no se evidenciaron cambios significativos respecto de la visita anterior, por lo que no se advirtieron condiciones de riesgo inminente sobre las edificaciones evaluadas. Por último el DI-15953 menciona que, si bien los daños evidenciados durante la inspección, no comprometían la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones evaluadas, se recomendó a los responsables, adelantar las labores de mantenimiento y reparación integral a las edificaciones, acompañadas de personal idóneo y permisos correspondientes, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas de uso durante la vida útil de las edificaciones. Asimismo, se recomendó a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, identificar y contactar a los responsables de las edificaciones evaluadas, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas en

Diagnóstico Técnico en mención, así como, identificar al responsables y/o responsables de realizar el adecuado mantenimiento de las vías internas, y de esta respuesta notificar a la comunidad.

7. LOCALIZACIÓN

Localización del predio de la DG 49 Sur # 13H – 32 del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Rafael Uribe Uribe.

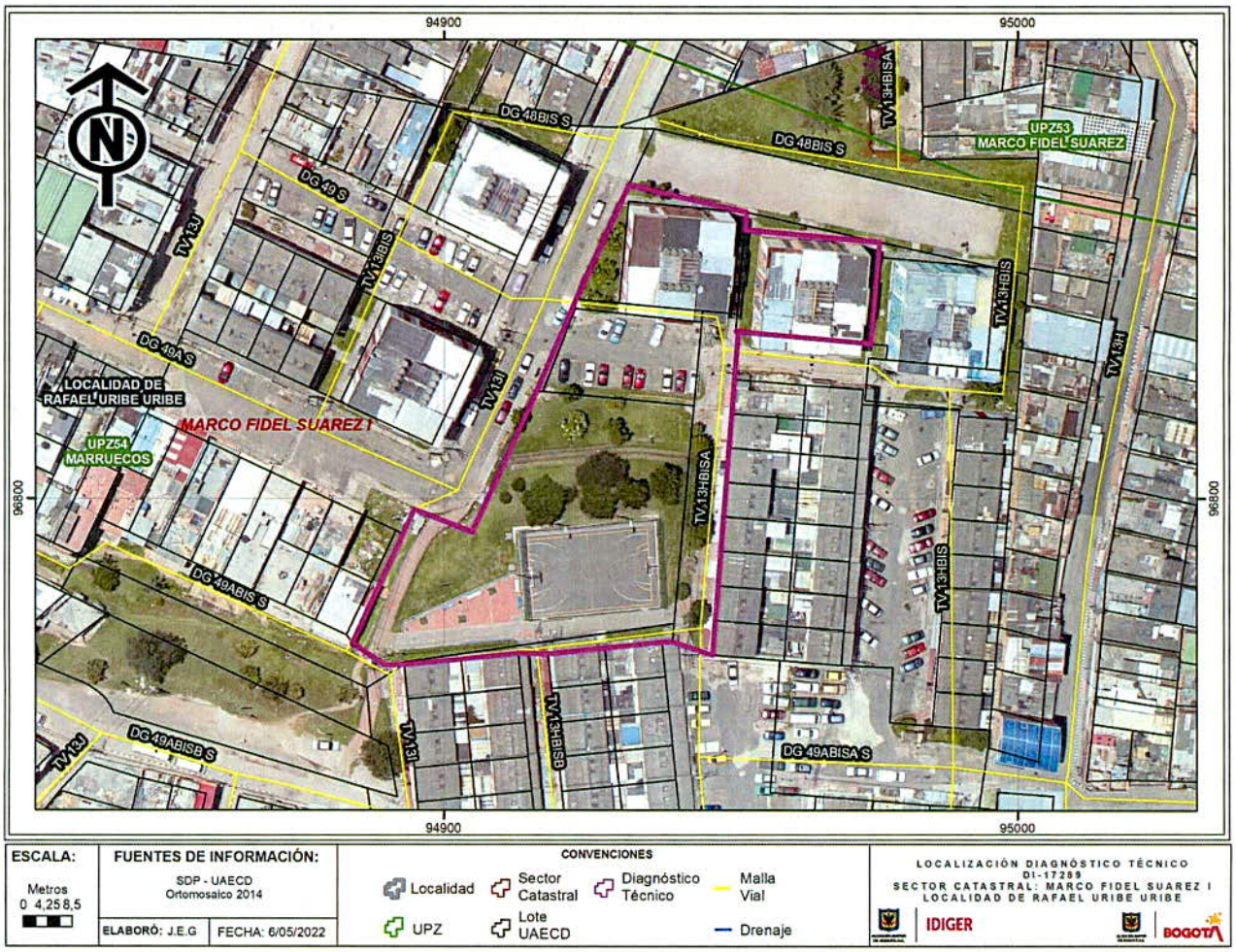


Figura 1. Localización del predio de la DG 49 Sur # 13H – 32 del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Radicado IDIGER 2022ER4308, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica de inspección el 26 de abril de 2022, a la Urbanización Francisco Vega, cuya descripción y conformación se menciona en los antecedentes del presente documento, la cual se realizó en compañía su administrador, el Señor Mauricio

Fonseca, y cuyo recorrido se centró, sobre las vías internas y escaleras de acceso a las viviendas la Urbanización (Ver fotografía 1).

Durante el recorrido de inspección, se evidenciaron fallas tipo piel de cocodrilo sobre el pavimento de las vías vehiculares, de igual forma se identificaron algunas fisuras y deformaciones en las escaleras de acceso peatonal a las viviendas, condición que según la comunidad, es ocasionada por el tránsito de vehículos pesados (tipo furgón) al interior de la Urbanización, situación que no se pudo verificar durante la inspección realizada. (Ver fotografías 2 a 4).

De igual forma, se evidenció la presencia de algunas fisuras sobre los andenes adyacentes a las edificaciones, posiblemente asociadas a la ausencia de mantenimiento de los mismos, así como algunas reparaciones sobre el pavimento de las vías vehiculares, realizadas por la comunidad mediante la aplicación de pavimento rígido sobre las fallas tipo piel de cocodrilo. Sin embargo, no se evidenciaron daños sobre las edificaciones aledañas que pudieran alertar sobre alguna condición de riesgo inminente. (Ver fotografías 5 y 6).

Por último, de acuerdo con lo manifestado por el administrador de la Urbanización durante la visita de inspección, la Alcandía Local de Rafael Uribe Uribe, no ha acatado la recomendación dada el Diagnóstico Técnico DI-15953, de identificar al responsables y/o responsables de realizar el adecuado mantenimiento de las vías internas, y de comunicar su respuesta a la comunidad, por lo que la ejecución del mismo continúa sin realizarse.

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de mantenimiento

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general de la Urbanización Francisco Vega - Vías internas.



Fotografía 2. Fallas tipo piel de cocodrilo sobre el pavimento de las vías vehiculares internas.



Fotografía 3. Daños en el pavimento de las vías vehiculares.



Fotografía 4. Fisuras y deformaciones sobre escaleras de acceso peatonal.



Fotografía 5. Ausencia de mantenimiento sobre andenes.



Fotografía 6. Reparaciones sobre el pavimento realizadas por la comunidad.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados producto de la inspección.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	No DE PISOS	DAÑOS
P1	DG 49 Sur # 13H – 32	Mauricio Fonseca	Vías	Vías peatonales y vehiculares	0	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las fallas tipo piel de cocodrilo, fisuras y deformaciones sobre las vías vehiculares y peatonales al interior del sector evaluado, acelerando el deterior de las mismas y que podría comprometer su funcionalidad en el largo plazo.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las vías al interior del sector aledaño a la DG 49 Sur # 13H – 32 del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I en la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las zonas comunes aledañas al predio, y de cómo hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de estas. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las vías y de las escaleras al interior de la Urbanización Francisco Vega, del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio, debido a que no se evidenciaron daños o lesiones sobre esta que alerten lo contrario. Sin embargo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas tipo sismo.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que las condiciones de riesgo evidenciadas durante la inspección realizada el 26 de abril de 2022, no han cambiado significativamente respecto de las registradas en los Diagnósticos Técnicos relacionados en los antecedentes del presente documento, se mantienen vigentes y se reiteran las recomendaciones dadas en ellos, resaltando particularmente las siguientes:

- *"A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, identificar y contactar a los responsables de los predios evaluados, cuyas direcciones se listan en la tabla No. 2, del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico. En este sentido, también se recomienda identificar al responsable y/o responsables de realizar el correspondiente mantenimiento de las vías internas del sector evaluado, y de esta respuesta notificar a la comunidad."*

- *"A los responsables, encargados y/o propietarios del predio de la DG 49 Sur # 13H – 32 del Sector Catastral Marco Fidel Suárez I de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y demás edificaciones que conforman la Urbanización Francisco Vega, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado*

mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones que conforman la Urbanización, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente."

Adicionalmente, se incluyen las siguientes recomendaciones:

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, identificar al responsable y/o responsables de realizar el correspondiente mantenimiento de las escaleras de acceso a las edificaciones que conforman la Urbanización Francisco Vega, con el fin de notificarlo y proceder con el mismo, en compañía de personal idóneo, tramitando los permisos correspondientes y cumpliendo la normatividad vigente. "

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes, tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Camilo Carrillo Nombre: Camilo Andrés Carrillo Villamizar Ingeniero Civil – Especialista en Patología de la Construcción
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma: Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222 - Grado 23
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático